

FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



I JORNADA DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO FÚTBOL 8 15 DE FEBRERO DE 2026



ORGANIZA: FEDI - CV (FEDERACIÓ D'ESPORTS DISCAPACITAT
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA)

COLABORA: FENIX MONCADA



DATOS INFORMATIVOS:

- Sede: Polideportivo David Casinos (Camino Pelosa 3 (Moncada))
- Horario: 09:00a 13:30 horas
- Fechas del Campeonato: DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2026

NORMATIVA GENERAL

1. Para poder participar en el Campeonato, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA AUTONOMICA de FEDI CV
2. Todos los equipos tienen la obligación de inscribir mínimo a un/a delegado/a que debe tramitar la licencia como delegado/a (no hace falta titulación).
3. Deberán tener abonada la cuota de inscripción en la liga (300€)
4. Para que un club pueda participar esta liga deberá estar dado de alta en FEDI CV antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito
5. Se celebrarán 3 categorías:
 - Competición
 - Adaptada
 - Habilidades

IMPORTANTE:

1. Los clubes serán responsables de inscribir a los jugadores en las categorías adecuadas al nivel del juego de cada jugador. Habrá un comité técnico que evaluara el hecho de la existencia de mucha diferencia en el nivel en alguno de los equipos y tendrán la potestad para cambiarlo de categoría lo viesen preciso.



A. RECLAMACIONES

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas:

- Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario habilitado oficial y con el pago de un depósito de 50€.
- Las reclamaciones se aceptarán durante los veinte (20') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.
- Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.
- Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- • Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- • Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.
- La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Comité de Competición.
- La decisión del Comité de Competición es definitiva. Este comité estará formado por el director de Competición, un Técnico, un Club y un Deportista, elegidos al azar al inicio de la competición.
- Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Al inscribirse en la liga de futbol 8 de FEDI CV 2025 , los participantes dan su consentimiento para que, tanto el Organizador como colaboradores, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la competición mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte, y se traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos y uso en redes sociales.

IMPORTANTE: La inscripción en La Liga de futbol 8 FEDI-CV supondrá la aceptación de las condiciones de este documento y especialmente, la política de cesión de imagen y de datos.

FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

